

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>CONSORCIO MC 2022</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	3045537-001-LL
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
LIMPIEZA, CALIBRACION Y PRUEBA HIDROSTATICA				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
LIMPIEZA CON POLYPING, CALIBRACION DE LA LINEA A 95% CON PLATINA CALIBRADORA Y PRUEBA HIDROSTATICA A LINEA DE 12" SCH 20				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
01/06/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
CINDY JARABA MARTINEZ cjaraba@consorciomc2022.com		CINDY JARABA MARTINEZ cjaraba@consorciomc2022.com		CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES carlos.parra@ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
LIMPIEZA CON POLYPING, CALIBRACION DE LA LINEA A 95% CON PLATINA CALIBRADORA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA A LINEA DE 12" SCH 20	Metro	9360	9359	1	<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: Para las actividades de limpieza, calibración y prueba hidrostática se debe cumplir con los siguiente requisitos: LIMPIEZA INTERNA: Se debe utilizar PIG Y POLYPIG para garantizar la limpieza interna de la tubería estos elementos deben ser impulsados por compresor. CALIBRACION DE LA LINEA: Se debe verificar la calibración de la tubería por medio de una platina calibradora la cual es al 95% del diámetro interno de tubería a inspeccionar garantizando su recorrido al 100% de la longitud total. PRUEBA HIDROSTÁTICA: Esta prueba se realizara bajo los parámetros del código ASME B 31.4 Y contemplando lo mandado en la especificación técnica de ECOPETROL EDP-ET-116. El equipo para la prueba hidrostática debe ser seleccionado adecuadamente, con razón de un buen orden de trabajo, el equipo influye en la seguridad de la medición realizada para validar la prueba de presión. Control a equipos: Todos los equipos deben ser previamente calibrados y esta calibración debe ser certificada. REQUISITOS TECNICOS La empresa que realiza la prueba hidrostática deberá proveer el frantank para el llenado de la tubería Requisitos mínimo legales: - Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses -Cédula del representante legal. -Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia de las personas relacionadas en la actividad a desarrollar.</p>				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						

La información aquí publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	cjaraba@consorciomc2022.com facturacion.electronica@consorciomc2022.com
<b>Proceso de Radicación</b>	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: ? Factura a nombre de CONSORCIO MC2022 NIT 901.550.843-1 ? Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) ? Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura y/o Cuenta de cobro. ? Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. ? Documento de aceptación de servicios y suministros.
<b>Contacto para Facturación</b>	FABIAN TRIANA facturacion.electronica@consorciomc2022.com –

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	29/05/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	18:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	cjaraba@consorciomc2022.com, nbetancourt@consorciomc2022.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Cindy Jaraba Martinez cjaraba@consorciomc2022.com, Nathaly nbetancourt@consorciomc2022.com

## OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”